

carenica de rentas

Escrito por nogalnavas - 07/05/2014 16:41

Una pregunta: El dinero de un plan de pensiones se tiene que declarar como renta presunta, es decir se debe declarar como renta el 4% del saldo del plan de pensiones? Gracias de antemano, y aprovechando el hilo, pensais que el tipo legal del dinero podria bajar hasta el 3%, he leido que el PP se lo esta planteando, que opinais?

=====

Re: carenica de rentas

Escrito por tucapital.es - 08/05/2014 09:21

Se dice expresamente que los Planes de pensiones no se computa como rentas hasta que lo rescates:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2013/09/24/carenica-de-rentas-de-los-subsidios-que-son-rentas-y-que-no-como-se-computan-y-el-convenio-especial/>

Saludos.

=====

Re: carenica de rentas/acciones

Escrito por nogalnavas - 08/05/2014 10:19

Gracias por contestarme, una ultima pregunta, las acciones se deben declarar como renta presunta al 4%? o no se declaran hasta la venta? gracias de antemano

=====

Re: carenica de rentas/acciones

Escrito por tucapital.es - 08/05/2014 10:49

Mientras lo tengas en tu poder generan rentas presuntas del 4%.

=====